



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O
LP-CC-004-2019 BIS

“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA”

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce horas) del día 28 (veintiocho) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se encuentran reunidos Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, en compañía del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-CC-004-2019 BIS “ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA”, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 69, de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 26 (veintiséis) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve) se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública LP-CC-004-2019 BIS “ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA”, donde se recibieron y abrieron los sobres de los siguientes licitantes:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	OFERTA
EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	Adquisición de 2,500 vales de papel para gasolina, con denominación de \$100.00 cada uno. (\$250,000.00)	3% Costo de la Comisión. COMISIÓN: \$7,500.00 IVA: \$1,200.00 SUBTOTAL: \$8,700.00 TOTAL: \$258,700.00
EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.		2.0 % Costo de la Comisión. COMISIÓN: \$5,000.00 IVA: \$800.00 SUBTOTAL: \$5,800.00 TOTAL: \$255,800.00

2. La Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, a fin de validar que todos ellos cumplieran con los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la Licitación Pública LP-CC-004-2019 BIS “ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA”, manifestando que todos los participantes cumplieron con los requisitos requeridos en la convocatoria.
3. La Dirección General de Administración, área requirente de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, por conducto del Hugo Efraín Quezada Morales, Jefe de Unidad de Planeación, Programación, Presupuestación y Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 1 y 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, realizó la evaluación de los aspectos técnicos de los servicios solicitados, manifestando que todos los participantes cumplieron con los aspectos técnicos requeridos en la convocatoria, y solicita se considere la adjudicación al licitante que ofertó el precio más bajo, por considerar que de esta manera, se obtendrán las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para la ASEJ.

CONSIDERANDO

1. Que las propuestas presentadas por todos los licitantes resultaron solventes, en virtud de haber cumplido satisfactoriamente con los requerimientos legales, técnicos y económicos exigidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública LP-CC-004-2019 BIS

Dictamen de Fallo. LP-CC-004-2019 BIS “ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA”



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA”, se estima procedente que la contratación a que se refiere esta convocatoria, se adjudique en función de la proposición que haya ofertado el precio más bajo, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- II. Que la propuesta presentada por el licitante **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**, presenta las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para los intereses de esta Auditoría.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-004-2019 BIS “ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA”

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se adjudica al licitante **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**, la adquisición de 2,500 vales de papel, con una denominación de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.), cada uno, con un costo por concepto de comisión del 2%, dando como total del precio a pagar, la cantidad de **\$255,800.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; de conformidad con sus propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación Pública **LP-CC-004-2019 BIS “ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA”** y que forman parte integrante de este Dictamen de Fallo.

SEGUNDO.- La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos), firmando los que en ella intervinieron.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SALEC VELAZQUEZ NANDE

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES,
JEFE DE UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y FINANZAS